

Hacer(se) tatuaje(s)

Recorrido de una práctica cultural

Claudia Rosa (comp.)

Karina Parras

Daniela Godoy

Mabel Caballero

Romeo Farias

Emiliano Ríos

Carlos Quiñonez

Daniel Chao (coord.)

Hacer(se) tatuaje(s) : recorrido de una práctica cultural / Claudia Rosa...
[et al.]; compilado por Daniel Chao. - 1a ed compendiada. - Resistencia :
Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste EUDENE, 2021.
Libro digital, PDF/A - (Ciencia y técnica)

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-950-656-188-8

1. Tatuajes. 2. Literatura. 3. Corrientes. I. Rosa, Claudia. II. Chao, Daniel,
comp.
CDD 391.65

Idea original: Claudia Rosa
Coordinador: Daniel Chao
Edición: Natalia Passicot
Corección: Irina Wandelow
Diseño y diagramación: Ma. Belén Quiñonez

Las imágenes fueron tomadas por Romeo Farias,
en el marco del PI.



© EUDENE. Secretaría de Ciencia y Técnica,
Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina, 2021.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.
Reservados todos los derechos.

25 de Mayo 868 (CP 3400) Corrientes, Argentina.
Teléfono: (0379) 4425006
eudene@unne.edu.ar / www.eudene.unne.edu.ar

Manaria

Manaria

El tatuaje como mediatización

Karina Parras

Cuando nos proponemos el análisis del tatuaje carcelario, lo hacemos con el propósito que viene de nuestra mirada sobre la mediatización de la vida social, el lugar en el cual –y a través del cual– el tatuaje deviene texto cultural. En este capítulo retomamos las derivaciones en torno a las mediaciones y las mediatizaciones, recogiendo las amplias discusiones que se dan en el campo de la sociosemiótica propuesta por Verón (1987, 2013, 2014) y en los círculos académicos argentinos (Cingolani, 2015; Valdetaro, 2014). Asimismo, creemos necesario retornar al concepto mismo de comunicación como campo disciplinar en el que circunscribir el análisis en torno a la producción, circulación y recepción de los sentidos sociales o de los bienes simbólicos específicos.

Desde los inicios de las teorías de la comunicación en la primera mitad del siglo XX, la teoría de la mediación viene constituyéndose en una fuerte alternativa teórica y metodológica para explicar no solo las nociones específicas del campo de las teorías de la comunicación, sino los complejos fenómenos de las sociedades. En el momento en que las Ciencias Sociales comienzan a concebir a la naturaleza y la cultura como términos inseparables, en tanto que la representación deja de ser tal para convertirse en el lugar a través del cual y por el cual conocemos, la teoría de los medios/mediación/mediatización desarrolla una serie de herramientas conceptuales para el entendimiento de las complejas relaciones entre los agentes humanos entre sí y aquello de lo que se quiere hablar (mediación), y entre medios de comunicación y medios de comunicación (mediatización). Diversos autores han contribuido con sus trabajos a forjar las bases fundamentales de la teoría de medios/mediación/mediatización, por sus aportes y por la capacidad de creación de conceptos que puedan dar cuenta de fenómenos de significación contemporáneos. Nos centraremos en algunas de las principales ideas formuladas por Eliseo Verón y Mario Carlón en torno a las mediatizaciones en tanto materializaciones de procesos sociales de sentido, intentando develar las condiciones en las cuales el tatuaje carcelario se constituye como mediatizador. No obstante, a lo largo de este capítulo, presentaremos los aportes de autores como Oscar Traversa, Sandra Valdetaro, Gastón Cingolani, María Ledesma, etcétera.

COMUNICACIÓN COMO CAMPO ESPECÍFICO

En *Epistemología de la Comunicación. Una introducción crítica*, Sandra Valdetarro propone una introducción al concepto de comunicación a partir de la preocupación de sus propios estudiantes universitarios por una documentación de sus exposiciones teóricas sobre el tema. Esta preocupación del estudiantado, que Valdetarro (2014) ubica como motivación personal para su escritura, es la preocupación propia de un campo disciplinar de reciente conformación que, al mismo tiempo, asiste a reconfiguraciones constantes. En sus motivos académicos, la autora propone una epistemología crítica de la comunicación como un objeto de estudio. «Los fundamentos paradigmáticos clásicos que nutren la filosofía de la ciencia se encuentran específicamente ligados a la pregunta por “un” objeto peculiar: la “comunicación”» (Valdetarro, 2014: 7).

En este marco, la comunicación es entendida como mercancía que transita en un mercado específico –el de la producción, circulación y recepción de bienes simbólicos– que abarca diferentes tipos de actividades comunicativas inherentes a la especie humana y requiere, por tanto, de una creciente profesionalización (Valdetarro, 2014). La comunicación es, en términos de la autora, «una capacidad devenida *commodity* y fuerza productiva, que funciona como *argamasa* y cuya función principal es la de *enlace* de los vínculos sociales» (Valdetarro, 2014: 9).

Es este carácter biológico y social el que exige a la comunicación la creación de su propio metalenguaje para una demarcación de su campo disciplinar. Escribe Valdetarro:

la «comunicación» requiere especificarse como algo distinto a la comunicación, justamente, como no-generalista. De ahí, de dicha necesidad profesionalística, surge su especificidad disciplinar, es decir, su «diferencia», y en consecuencia forma un «dominio de objetos» de los cuales se ocupa mediante ciertos tipos de perspectivas y procedimientos y, por todo ello, se funda como «ciencia». (Valdetarro, 2014: 9)

La noción misma de comunicación nos ayuda, entonces, a situarnos en un campo de intercambio de significaciones sociales que encuentran en el tatuaje carcelario una trama compleja de relaciones entre los sujetos en situación de prisión, el dispositivo carcelario y los modos de inscripción en la piel como textos específicos.

DE LAS MEDIACIONES A LAS MEDIATIZACIONES

La historia de las mediatizaciones no es un fenómeno contemporáneo y recorre la historia misma de la humanidad, desde las herramientas prehistóricas hasta los hipermedia, pasando por la radio, el cine y los *news papers*. Es decir que la mediatización ha acompañado la evolución de las sociedades; lo que se advierte con la aparición de los medios masivos de comunicación y, contemporáneamente, con los denominados aún hoy *nuevos medios*, es una complejización de la mediatización en tanto el desarrollo de los soportes y las tecnologías complejiza las propias relaciones sociales. El avance creciente de las mediatizaciones ha complejizado, sobre todo, los análisis en polo del reconocimiento,

desdibujando y reconfigurando fronteras a la hora de preguntarnos «qué es escuchar radio, qué es ver televisión, qué es leer un texto» (Fernández, 2017: s/p). En este panorama, lo que nos proponemos es no solo encontrar las huellas que devienen de marcas presentes en la superficie de los tatuajes como materia significativa (Verón, 1987), sino «leer tatuajes» como materializaciones específicas de la semiosis que implican operaciones técnicas más o menos complejas y creaciones de soportes específicos (Verón, 2013).

En Verón encontramos un desarrollo teórico sobre las mediatizaciones que recorre toda su producción teórica, una ruptura con la semiología de tradición estructuralista, desarrollando su teoría sobre la semiosis como semiosis social (1987, 2013). Esta ruptura es significativa en tanto «la dominación del estructuralismo en la lingüística hacía imposible una concepción de la semiosis como producción social de sentido» (Verón, 1987: 123).

Para comprender la materialidad del sentido, Verón (2013) nos propone como punto de partida una ruptura con las prenociones en la tarea investigativa de las Ciencias Sociales. Retorna a la noción de medio de comunicación que contiene en su núcleo la propia noción de mediación. Según una conceptualización del sentido común, la mediación sería distinta de otro tipo de comunicación directa. Lo que Verón nos recuerda es que toda comunicación es en realidad ya mediada, en el sentido que implica una materialización, ya sea bajo una forma visual, sonora, o la que fuera (Verón, 2013). El tatuaje carcelario conforma un soporte específico en el que se inscriben los símbolos del sujeto en prisión.

Volviendo a las acepciones comúnmente utilizadas,

la noción de medio asociada a la de medio de comunicación y la de medios de comunicación asociada a tecnologías específicas de la modernidad exigen, en términos del autor, una redefinición de alcance temporal más amplio, en tanto la técnica es inseparable de la aparición del *homo sapiens* y está íntimamente ligada a la emergencia de la semiosis. (Verón, 2013: 144).

El punto clave aquí es «el de las propiedades materiales del discurso producto de las operaciones técnicas: la aparición de soportes no evanescentes de los mensajes» (Verón, 2013: 145). Y es, en este sentido, que el tatuaje carcelario como materialización de sentido deviene texto cultural, con una memoria histórica específica (Lotman, 2003) que puede ser leído en la complejidad que implica desentramar sus condiciones de producción y las de su reconocimiento.

Es necesaria, asimismo, una distinción entre mediación y fenómeno mediático, en tanto la mediación es un aspecto definitorio de la comunicación en general, mientras que tenemos un fenómeno mediático solo a partir del momento en que los signos poseen, en algún grado, las propiedades de autonomía tanto respecto de la fuente como del destino y de su persistencia en el tiempo. En este sentido, dice Verón (2013), las sociedades han delimitado históricamente aquello que es merecedor de persistencia y de autonomía, aquello que merece ser escrito e inscripto. En el contexto carcelario, el tatuaje es una marca de la identidad del prisionero que involucra técnicas específicas para su elaboración distanciadas de las formas técnicas que poseen otros tipos de tatuajes, a saber: el tatuaje estético. Estas técnicas complejizan el problema sobre la lectura de las condiciones específicas del tatuaje carcelario en su producción.

Llegamos aquí al punto clave: la noción de mediatización. En términos del autor, la mediatización se define «como la secuencia de fenómenos mediáticos históricos que resultan de determinadas materializaciones de la semiosis, obtenidas por procedimientos técnicos» (Verón, 2013: 147).

En una lectura analítica de Verón, Averbeck-Lietz (2010) señala que la mediación es entendida como proceso de representación/construcción del sentido social. En tanto que la mediatización se constituye como un proceso que hace referencia a la producción social de sentido a través de los medios públicos y sus tecnologías:

La mediatización modifica la mediación, no existe jamás la transmisión de un contenido, sino que lo que se da es siempre una co-construcción de sentido, basada e influenciada por la infraestructura tecno-mediática y sus mecanismos de organización e institucionalización. (Averbeck-Lietz, 2010: 381-445, cito en Avebreck, 2017)

En la misma línea, Guillermo Olivera (2011: 52) afirma: «según mi lectura de Eliseo Verón, la mediatización es un proceso socio-tecnológico y comunicacional por el que atraviesan las sociedades industriales y postindustriales que las transforma a nivel de su estructuración o configuración».

Asimismo, en Verón (2015) encontramos la mediatización como problema antropológico. Para Verón, la mediatización no es un proceso universal que caracterice a todas las sociedades, pero sí es un resultado operacional de una dimensión fundamental de nuestra especie biológica, que es la capacidad de semiosis. Un fenómeno mediático se constituye, dice el autor, «en la externalización de la capacidad de semiosis de nuestra especie, en su producto, bajo una forma de un dispositivo material dado» (Verón, 2015: 173). Volviendo a la noción de mediatización que esbozamos al principio, y retornando a la tríada de Peirce que sustenta todo el desarrollo teórico veroniano, en la mediatización

la primeridad consiste en la autonomía de emisores y receptores de los signos materializados, como un resultado de la exteriorización; la secundidad es la subsecuente persistencia en el tiempo de los signos materializados: las alteraciones de las escalas de espacio y tiempo se vuelven inevitables, y narrativamente justificadas; su terceridad es el cuerpo de las normas sociales que definen las formas de acceso a los signos ya autónomos y persistentes. (Verón, 2015: 174)

La complejidad en la lectura del tatuaje carcelario es poder analizar qué marcas de la subjetividad se ponen en juego en esas inscripciones en el cuerpo. Como concepto metodológico tomamos la noción de *operaciones* (Verón, 1987; Fischer, 1999): las relaciones de un discurso con sus condiciones de producción y las de su reconocimiento que se pueden representar de manera sistemática en forma de *gramáticas* que describen las operaciones de asignación de sentido de las materias significantes. Las condiciones de producción de estas materias, siempre sociales, siempre históricas, dejan marcas visibles en la superficie discursiva que son plausibles de ser reconstruidas. En el tatuaje encontramos marcas que son las propias inscripciones en la piel, una pura primeridad que nos remite a sus condiciones de producción específicas. Y es en el establecimiento de la relación entre esta marca y sus condiciones en donde podemos ahondar en las huellas (Verón, 1993), como una relación de contigüidad,

la tinta con la que fueron hechas esas inscripciones. Es la historia que cada tatuaje cuenta, cómo cuenta esa historia. Un producto partiendo del cual podemos apuntar a procesos, a representaciones como opacidades de enunciaciones que son la base de las condiciones de producción. En el tatuaje carcelario como texto, las operaciones que intentamos develar son siempre operaciones de referenciación. Las operaciones de significación analizadas en el tatuaje están, en suma, orientadas por operaciones específicas de referencia, operaciones de modalización.

En las discusiones sobre mediatización podemos observar con Cingolani algunas preocupaciones en torno al anclaje de los dispositivos técnicos como constitutivos de toda mediatización. En este sentido, Cingolani (2013) ve en las denominaciones «medios, dispositivos, tecnologías» el riesgo de reducir la problemática de las mediatizaciones a su dimensión estrictamente tecnológica por identificación con el nombre de la tecnología en cuestión. Y, en consecuencia, asumir que el análisis sobre la materialidad significativa puede confundirse con un conocimiento solo del medio implicado o «que la mediatización es la puesta en juego de un recurso tecnológico» (Cingolani, 2013).

Por nuestra propia perspectiva sobre el tema, entendiendo la mediatización como materialización de procesos cognitivos y puesta en circulación de ellos, es que nos vemos excluidos de esta discusión debido a que en nuestros propios presupuestos se delimitan los niveles de análisis sobre los cuales nos apoyamos para la lectura del tatuaje carcelario. Tampoco circunscribimos enteramente a lo social el estudio del tatuaje porque, como dijimos más arriba, las nuevas tecnologías complejizan las relaciones sociales. Entendemos la mediatización como siempre indisoluble de estos factores, en un esfuerzo por no realizar reducciones ni generalizaciones que puedan llegar a cristalizar u opacar procesos más abiertos y complejos.



BIBLIOGRAFÍA

- AVERBECK-LIETZ, Stefanie (2010). «(Re)leer a Eliseo Verón: mediación y mediatización. Dos conceptos complementarios para las Ciencias de la Información y de la Comunicación». *Designis*, 29. Homenaje a Eliseo Verón, 69-82.
- CINGOLANI, Gastón (2013). «El acceso a lo público. Agendas, espacios-tiempos mediáticos y transformaciones de los dispositivos». En *Lo público en el umbral. Los espacios y los tiempos, los territorios y los medios*. La Plata: UNL.
- _____ (2015). *Sobre la distinción medio/dispositivo en Eliseo Verón*. Rosario: UNR Editora.
- FERNÁNDEZ, José Luis (2017). «Asedios a la radio». En Carlón, Mario y Scolari, Carlos (eds.) *El fin de los medios masivos*. Buenos Aires: La Crujía.
- FISHER, Sophie (1999). *Enonciation. Manières et territoires*. París: Ophrys.
- LOTMAN, Iuri (2003). La semiótica de la cultura y el concepto de texto. *Revista electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura*, 2.
- OLIVERA, Guillermo (2011). *Laboratorios de la mediatización. La experimentación con materiales mediáticos, la teoría y la crítica cultural argentina, 1965-1978*. Oxford, Bern: Peter Lang.
- VALDETTARO, Sandra (2014). «Cuerpo-presidencial-performático y mediatización: entre la sobreexposición y el ocultamiento». En Neto, Antonio Fausto; Raimondo Anselmino, Natalia y Gindin, Irene Lis (eds.) *Relatos de investigaciones sobre mediatizaciones* (pp. 130-156). Rosario: UNR editora, Centro de investigaciones en mediatizaciones (CIM), Facultad de Ciencia Política y RRH-UNR.
- VERÓN, Eliseo (1987). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- _____ (2013). *La semiosis social 2*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- _____ (2015). «Teoría de la mediatización: una perspectiva semio-antropológica». *Cuadernos de Información y Comunicación*, 20, 173-182



¿La cultura qom remasterizada? Interpretando las prácticas del tatuaje en los pueblos guaykurúes y su contraste con el tatuaje «occidental» actual

Emiliano Ríos

En este capítulo, lejos de pretender entregar al lector una visión acabada, objetiva y universal del tema que nos convoca, seguiremos en parte los lineamientos de la corriente interpretativista en antropología (sobre todo a algunos de sus referentes: George Marcus, Clifford Geertz y James Clifford). Tomando esta base epistemológica, podemos decir que nuestra visión y nuestra valoración sobre el tatuaje específicamente qom (y más ampliamente guaykurú) nunca podrá ser del todo neutral: no queremos dar cuenta de verdades absolutas ni intentaremos describir fenómenos «tal como son» (al estilo de un Leopold von Ranke en antropología). Estas expresiones culturales tienen una existencia material concreta, que es pasible de ser interpretada como un signo.

Cuando hablamos de interpretación, queremos decir que lo que propondremos no será ningún reflejo unívoco del objeto, en el sentido de que no será la única comprensión posible de este, porque siempre el observador adapta su mirada a una determinada posición en el entramado de relaciones de fuerza del campo científico y, además, las ciencias ya se han desengañado hace tiempo de pensar que el lenguaje es un reflejo-sombra de lo real. Entonces, la interpretación «siempre dependerá del contexto en que se desarrolle, del contexto de quien la juzgue y, sobre todo, del tipo de sociedad que consideremos más deseable para el futuro» (Díaz Viana, cito en Clifford y Marcus, 1991: 9-10). Siguiendo a Peirce, podríamos decir que los representámenes o signos que circulan dentro del contexto científico, en las cadenas semióticas en las que adquieren sentido, se constituyen como interpretantes dinámicos de signos anteriores, pero el científico utiliza técnicas de persuasión –del ámbito de la terceridad, de la estabilidad y la ley de los procedimientos científicos– para confundir ese dinamismo del interpretante mediado por la situación contextual y enunciativa al presentar su trabajo como si este fuera un interpretante final sobre el objeto: el único resultado interpretativo al que todos llegarían.

En este contexto, en los siguientes párrafos lo que haremos será «interpretar interpretaciones», ya que este capítulo no tiene como base empírica un trabajo de campo. De esta manera, se retomarán ciertas fuentes etnográficas ya consultadas por antropólogos, tomando el recaudo de no confundir estas fuentes con la realidad, entendiendo que la etnografía, siguiendo a Geertz, es un arte poética de la persuasión en la cual el etnógrafo